

ACTA N° 2014-03

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 05 de febrero de 2014, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director (E) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Ana Rivas, Roger Martínez, Solange Issa e Ignacio Irausquín; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, Elia García, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles bachilleres Solange Fernández, Eleazar Quintana y Airam Castro (ésta última en calidad de invitada); de los invitados permanentes, José Ruíz, Director de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación; Leonid Tineo, Director de Desarrollo Profesorado y Lilian Pineda, Subdirectora Académica de la Sede del Litoral.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Actas N° 2013-18 y 2014-02
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
 - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de admisión con título de TSU en la USB
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
- VI. Solicitud de rectificación de notas
- VII. Propuesta de designación de miembros de Comisiones Evaluadoras
- VIII. Propuesta de acciones iniciales para la atención de Estudiantes con Discapacidad
- IX. Informe de estadísticas sobre promedio de años de estudios y Promedio general de notas de carreras cortas
- X. Informe de avance de la comisión que analiza la creación de la carrera de TSU en Computación en la Sede del Litoral.
- XI. Programa de Perfeccionamiento Profesional en Estudios de lenguaje y sus aplicaciones
- XII. Puntos Varios



I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se acordó incorporar en el punto V. Asuntos delegados: d) Solicitud de reingreso.

A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Actas N° 2013-18 y 2014-02
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
 - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de admisión con título de TSU en la USB
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
 - d. Solicitud de reingreso
- VI. Solicitud de rectificación de notas
- VII. Propuesta de designación de miembros de Comisiones Evaluadoras.
- VIII. Propuesta de acciones iniciales para la atención de Estudiantes con Discapacidad
- IX. Informe de estadísticas sobre promedio de años de estudios y Promedio general de notas de carreras cortas
- X. Informe de avance de la comisión que analiza la creación de la carrera de TSU en Computación en la Sede del Litoral
- XI. Programa de Perfeccionamiento Profesional en Estudios de lenguaje y sus aplicaciones
- XII. Puntos Varios

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 2013-18 Y 2014-02

El Secretario, profesor Cristián Puig expresó que el acta N° 2013-18 fue aprobada en la sesión 2014-01 del 08/01/2014 pero se elevó nuevamente al Consejo Académico para su aprobación por la inclusión de información en el punto XI. Informe sobre ocupación de aulas Septiembre - Diciembre 2013 para adecuar su contenido a lo considerado en la sesión. Se aprobaron las actas 2013-18 con la inclusión de información sugerida y la 2014-02 tal y como fue presentada.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- Dio la bienvenida a los Representantes Estudiantiles Solange Fernández, Eleazar Quintana, (principales) y Airam Castro, (suplente).
- Recibió informalmente de manos del auditor interno, Mgr. José Francisco Díaz, el informe de la unidad de auditoría interna, resumen de actuación proyecto "formación en carreras" año 2012. En dicho informe, se exponen una serie de observaciones y recomendaciones que deben servir de insumo para, y cita textualmente, "mejorar y garantizar las correcciones efectivas de las debilidades detectadas." Como quiera que las recomendaciones apuntan a las Direcciones de Finanzas, Gestión de Capital Humano y Admisión y Control de Estudios, el informe será tratado en equipo rectoral para conocimiento de Secretaría y del Vicerrectorado Administrativo.
- Le satisface saber de la Incorporación de la USB a la Red Venezolana de Universidades por el Ambiente, -REDVUA-, en representación las profesoras Nila Pellegrini y Rosa María Chacón. La Universidad tiene fortalezas en estas áreas: Departamento de Estudios Ambientales, Instituto de Recursos Naturales, Instituto de Estudios Regionales y Urbanos, y planes de estudios de postgrado en estudios ambientales, así que se podrá aportar conocimientos y experticias en este tópico.
- Le satisface y le llena de orgullo el otorgamiento del prestigioso Premio "Casa de las Américas" a la profesora Mariana Libertad Suárez, adscrita al Departamento de Lengua y Literatura.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- En relación al proceso de preinscripción 2014, cifras preliminares indican que se preinscribieron 12131 aspirantes, 8251 de carreras largas y 3880 de carreras cortas. En el año 2013, de acuerdo al informe de admisión del año 2013, presentado en Consejo Directivo en la sesión del 18 de julio de 2013, se preinscribieron 11765 aspirantes, 8607 de carreras largas y 3158 de carreras cortas.
- El día de ayer el CENDA informó a través de las listas de difusión de correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria el proyecto de Normalización de la Gestión Documental que tiene por objetivo optimizar los estándares en la elaboración de comunicaciones formales, que contribuyen a comunicar una imagen coherente vinculada a los altos valores de excelencia que identifican a la Universidad y facilitan nuestro posicionamiento, mejorando procesos y recursos. Invitamos a los miembros del cuerpo a revisar su contenido y a divulgarlo en las instancias que tienen adscritas.
- La Dirección de Ingeniería de Información ha presentado una propuesta de Fase I de implantación del sistema integrado de control de estudios, implementado con la



parametrización y adecuación del sistema Campus Solution de PeopleSoft a los requerimientos de procesos y de información. Para el miércoles, 19 de febrero de 2014, se está planificando la convocatoria a una reunión del Comité Directivo del Proyecto que está integrado por: Secretario, Vicerrector Académico, Directora de Admisión y Control de Estudios, Director de Ingeniería de Información, Decano de Estudios Generales, Decano de Estudios Profesionales, Decano de Estudios Tecnológicos, Decano de Estudios de Postgrado, Director de División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, Director de División de Ciencias Biológicas y Director de División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales y al Gerente de la Compañía Asesora.

- La semana próxima, comprendida entre el 10 y 15 de febrero de 2014, estará ausente del país para atender asuntos académicos.

IV. INFORME DE AVANCES DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB

El profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó el informe de avance sobre la Carrera de Organización Empresarial en modalidad semi-presencial.

Indicó que la Dirección de Servicios Multimedia (DSM) solicitó los programas del tercer año de la carrera de TSU en Organización Empresarial. Esta Coordinación y la Coordinación de Administración de Transporte enviaron el programa para asesoría curricular para su revisión y con ello, garantizar que el mismo cumple con los requisitos exigidos y así realizar su posterior envío a la DSM. Revisión que se realizó y de las 15 asignaturas hubo 4 observaciones, las cuales fueron remitidas a las respectivas coordinaciones y departamentos para ser atendidas. En definitiva hay 11 programas que se enviarán a la DSM para su revisión final e iniciar con el proceso de llenado de plantillas.

Por otro lado, manifestó que se logró un avance significativo con la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al descargar a la profesora Marina Meza para concluir con las materias que están pendientes por virtualizar del primer trimestre de la carrera.

Por último, informó que continúan trabajando con el Departamento de Admisión y Control de Estudios y la Coordinación de Ingeniería de Información en lo referente a los servicios que se ofrecerán a los estudiantes una vez que ingresen a dicha carrera.

V. ASUNTOS DELEGADOS

a. Designación de jurado para trabajo de ascenso

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades y la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:



- **“ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999-2010)”**, presentado por la profesora **PASQUALINA CURCIO**, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Jesús Peña	Presidente
Prof. Rodrigo Mijares	Miembro principal interno
Prof. Oscar Noya	Miembro principal externo
Prof. Herbert Koencke	Miembro suplente interno
Prof. Luis Fuenmayor Toro	Miembro suplente externo

- **“METODOLOGÍA BASADA EN EL USO DE LA DINÁMICA DE SISTEMAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO PETROLERO GLOBAL; UNA VISIÓN DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES”** presentado por la profesora **MARÍA DE LA FÉ LÓPEZ**, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Servando Álvarez	Presidente
Prof. José Vicente Carrasquero	Miembro principal interno
Prof. Francisco Monaldi	Miembro principal externo
Prof. Alberto Martínez	Miembro suplente interno
Prof. Hugo Farías	Miembro suplente externo

- **“PROCESAMIENTO DE SEÑALES BIOMÉDICAS, DIABETES, SÍNDROME METABÓLICO Y ACTIVIDAD FÍSICA”** presentado por la profesora **SARA WONG**, adscrita al Departamento de Electrónica y Circuitos, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Minaya Villasana	Presidente
Prof. Esther Pueyo	Miembro principal externo
Prof. Antonio Bosnjak	Miembro principal externo
Prof. Rubén Medina	Miembro suplente del Prof. Pueyo
Prof. José Luís Paredes	Miembro suplente del Prof. Bosnjak

b. Solicitud de admisión con título de TSU en la USB

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2457	Cacique Murillo, Juan Pablo	Obtuvo el título de TSU en “Tecnología Electrónica” en la Universidad Simón Bolívar Sede del Sartenejas	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería de Producción a partir del trimestre enero-marzo 2014 (segundo periodo lectivo del Calendario Académico 2013-2014) , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 4,0820/5 Índice académico promedio de la carrera 3,7387/5 Conceder por equivalencia diecisiete (17) asignaturas por un total de cuarenta y siete (47) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción, equivalente a un 24,42% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2445	Pimentel González, Kelys Gilmary	Obtuvo el título de TSU en “Organización Empresarial” en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería de Producción a partir del trimestre enero-marzo 2014 (segundo periodo lectivo del Calendario Académico 2013-2014) , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 3,8720/5 Índice académico promedio de la carrera 3,7387/5 Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total de cuarenta y seis (46) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción, equivalente a un 21,20% del total del Plan de Estudios de la carrera.

Handwritten initials/signature



E-2446	Delgado Delgado, José Ángel	Obtuvo el título de TSU en “Organización Empresarial” en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<p>Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería de Producción a partir del trimestre enero-marzo 2014 (segundo periodo lectivo del Calendario Académico 2013-2014), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.</p> <p>Índice académico del estudiante 3,8304/5 Índice académico promedio de la carrera 3,7387/5 Conceder por equivalencia veintiséis (26) asignaturas por un total de ochenta y dos (82) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción, equivalente a un 37,79% del total del Plan de Estudios de la carrera.</p>
--------	------------------------------------	--	--

c. Solicitud de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E- 2419	Villarroel Sánchez, Víctor	Culminó estudios de TSU en Electricidad Mención: Instrumentación y Control, en el Instituto Universitario de Tecnología de Cumaná.	<p>Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB; en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios (no hay cupo disponible en la carrera).</p> <p>Índice académico del estudiante 4,6606/5 Índice académico promedio de la carrera 3,7188/5 A pesar de poseer un índice académico superior al índice exigido para ingresar a la carrera, no hay cupo disponible para la misma.</p> <p>Conceder por equivalencia dieciséis (16) asignaturas por un total de cincuenta y cuatro (54) créditos, de la carrera de Ingeniería Electrónica equivalente a un 24,65% del total del Plan de Estudios de la carrera</p>

Rz
2

d. Solicitud de reingreso

➤ Con base en el informe de fecha 31 de Enero de 2014 presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller **Torres Martínez, Ariana Carolina**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ciclo Básico en Urbanismo, con el carnet N° 10-10911 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en los artículos 30, 32 y 34 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.

Su último trimestre cursado fue Abril – Julio 2011, reportando para ese momento un índice académico de 3,7058. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre Enero - Marzo 2014, bajo las siguientes condiciones:

- Aprobar su reingreso para el trimestre **enero-marzo 2014**
- Durante el trimestre enero-marzo 2014 deberá cursar las asignaturas: Matemática II (**MA-1112**), Apreciación Plástica (**DA-1211**) y Física Básica (**FS-1163**).
- Se propone cursar en el trimestre siguiente (abril-julio 2014) los cursos MA1116, FS1117 y ID2125, para lograr ir acorde al plan de estudios.
- La Br. Torres no podrá retirar ni dejar de inscribir injustificadamente ningún trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.
- La Br. Torres deberá haber aprobado Matemática II (**MA-1112**), para inscribir su séptimo trimestre en la USB de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 24 del citado reglamento.
- La estudiante deberá haber aprobado todas las materias del segundo trimestre (FS1163 y MA1112) del ciclo básico para inscribir su séptimo trimestre en la USB, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 25 del citado reglamento.
- Las asignaturas a ser cursadas durante el trimestre **abril-julio y septiembre-diciembre 2014**, siempre que no haya culminado el Ciclo Básico, serán establecidas de mutuo acuerdo con la Coordinación de Ciclo Básico

➤ Con base en el informe de fecha 31 de Enero de 2014 presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller **De Andrade Martínez, María**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ciclo Básico en Comercio Exterior, con el carnet N° 11-08444 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.



Su último trimestre cursado fue Enero–Marzo 2012, reportando para ese momento un índice académico de 2,3846. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Enero–Marzo 2014**, bajo las siguientes condiciones:

- Cursar las siguientes asignaturas en período de prueba: Matemática I (FC-1229); Inglés I (FC-1221); Hombre Cultura y Sociedad II (FCA-161)
- La Br. De Andrade **no podrá retirar ni dejar de inscribir** injustificadamente ningún trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.
- La Br. Martínez deberá haber aprobado Matemática I (**FC-1229**) e Inglés I (**FC-1221**) para inscribir su quinto trimestre en la USB de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 24 del citado reglamento.
- La Br. De Andrade deberá haber aprobado todas las asignaturas del segundo trimestre del ciclo básico para inscribir su séptimo trimestre, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 25 del citado reglamento.
- Las asignaturas a ser cursadas durante el trimestre **Mayo–Agosto 2014** y hasta que finalice el Ciclo Básico serán establecidas de mutuo acuerdo con la Coordinación de Formación General.

VI. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS DENIS

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Laya Sáez, Mario Enrique, carnet 13-89323**, correspondiente a la asignatura **“Principio de Bioingeniería Clínica” (PB-6651)**, dictada por el profesor Ricardo Silva durante el trimestre **Abril–Julio 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Mogollón Medina, Yaneth Josefina, carnet 13-89320**, correspondiente a la asignatura **“Principio de Bioingeniería Clínica” (PB-6651)**, dictada por el profesor Ricardo Silva durante el trimestre **Abril – Julio 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Mogollón Medina, Yaneth Josefina, carnet 13-89320**, correspondiente a la asignatura **“Principio de Biofísica y Bioingeniería” (PB-6613)**, dictada por el profesor Ricardo Silva durante el trimestre **Abril – Julio 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.



➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **López Scutaro, Ricardo Andrés, carnet 07-41123**, correspondiente a la asignatura “**Fundamentos de Probabilidades para Ingenieros**” (CO-3121), dictada por la profesora Mayra Rodríguez durante el trimestre **Julio-Agosto 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Lodeiro, Eduardo, carnet 12-10078**, correspondiente a la asignatura “**Física II**” (FS-1112), dictada por el profesor José Calatroni durante el trimestre **Abril-Julio 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **González Arria, Andrés, carnet 11-10384**, correspondiente a la asignatura “**Matemática V**” (MA-2112), dictada por el profesor José Alberto Infante durante el intensivo **Julio - Agosto 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a la flexibilidad solicitada por el Consejo Directivo en las actividades programadas en el período abril – julio 2013, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

VII. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES EVALUADORAS.

En relación a la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora del Departamento de Procesos y Sistemas que se había acordado en la sesión de Consejo Académico del 24/04/2013, que por una omisión administrativa se obvió su envío al Rector para su consideración, se decidió reconsiderar su integración, en una próxima sesión del Cuerpo, siendo que en la misma se encuentra el profesor Alfonso Alonso, quien a partir del 01/01/2014 se desempeña como Decano de Estudios Profesionales.

VIII. PROPUESTA DE ACCIONES INICIALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El Director de Desarrollo Estudiantil, profesor Omar Pérez, en representación de la Comisión Permanente de la Inclusión para Personas con Discapacidad presentó la propuesta de acciones iniciales para la atención de estudiantes con esta condición. Explicó que la Comisión ha venido trabajando a pesar de las limitaciones presupuestarias que existen en la USB. Resaltó que es necesario empezar a demostrar a través de acciones específicas que la Universidad Simón Bolívar está ganada a la idea de la inclusión en todos los ámbitos.

R₁₃

el

Se plantearon las primeras acciones a ser consideradas, donde se involucran: instancias de apoyo, con fechas estimadas de ejecución, para que así la Comisión pueda evaluar el desempeño de la USB en la materia de inclusión, empezando en la atención al estudiante con discapacidad. Entre las acciones propuestas se encuentran:

- 1.- Campaña para impulsar la obtención de los certificados de discapacidad otorgados por el CONAPDIS por parte de los estudiantes pertenecientes ya a la USB. Instancias sugeridas: Decanatos de Estudio, Dirección de Admisión y Control de Estudio (DACE), Dirección de Desarrollo Estudiantil (DIDE), Dirección de Gestión de Capital Humano (DGCH). Tiempo estimado para el resultado: Todos los trimestres del 2014
- 2.- Concretar una propuesta para la creación de una oficina de inclusión en la USB, identificando integrantes y objetivos fundamentales. Instancias sugeridas: DIDE, DGCH. Tiempo estimado para el resultado: Julio 2014
- 3.- Realizar un estudio que permita identificar los tipos y grados de discapacidad que puedan garantizar un correcto desempeño estudiantil en las carreras que se ofrecen en la USB. Instancias sugeridas: Decanatos de Estudio, DIDE, Unidad de Laboratorio. Tiempo estimado para el resultado: Septiembre 2014
- 4.- Formar una red estudiantil de apoyo a los estudiantes con discapacidad Instancias sugeridas: Decanato de Extensión, DIDE, Federación de Centros de Estudiantes de la Universidad Simón Bolívar (FCEUSB). Tiempo estimado para el resultado: Julio 2014
- 5.- Activar el uso (normativa y procesos) de los puestos de estacionamiento reservados para personas con discapacidad. Instancia sugerida: DIDE. Tiempo estimado para el resultado: Marzo 2014

Por último, resaltó que el desarrollo de esta propuesta debe ser impulsado por las Autoridades Universitarias para mostrar que la inclusión de personas con discapacidad es una situación importante y cuyo mensaje a la comunidad y al resto de Instituciones universitarias del país, sea de compromiso, motivación y deseos de contar con una real inclusión educativa.

El profesor Rubén Jaimes, Decano de Estudios Generales invita al profesor Pérez a realizar esta presentación en su próximo Consejo de Decanato.

Los miembros del Consejo avalaron esta propuesta y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

IX. INFORME DE ESTADÍSTICAS SOBRE PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIOS Y PROMEDIO GENERAL DE NOTAS DE CARRERAS CORTAS

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, presentó los indicadores de carreras cortas de la Sede del Litoral cumpliendo con la recomendación del Vicerrectorado Académico y actualizando la data que fue presentada el año pasado.

El profesor Jiménez indicó que el Decanato de Estudios Tecnológicos ha venido trabajando con varios indicadores que han permitido cuantificar y comparar el promedio de años de estudio por carrera (período 2008-2013) y el número de egresados dependiendo de la modalidad, en el período 2007 al 2009. En este informe no se encuentra contemplado a los estudiantes de carreras cortas de la Sede de Sartenejas.

Los resultados que se mostraron en esta presentación son los siguientes:

El tiempo promedio de graduación en las carreras cortas, en el período 2008 – 2013 se ubica en 4 años y 1 mes, siendo la carrera de TSU en Administración Hotelera la carrera con mayor tiempo de graduación (5 años con 1 mes); le sigue la carrera de Tecnología Electrónica (5 años) y Tecnología Mecánica (4 años). Mientras que las carreras con menor tiempo de graduación son TSU en Administración del Transporte y TSU en Comercio Exterior (3 años y 1 mes cada una). Entre las tres primeras carreras con mayores índices activos hasta enero-marzo 2013 se encuentran las carreras de Administración Hotelera (3,69), Organización Empresarial (3,6728) y Administración del Turismo (3,6448).

El número de estudiantes graduados por cohorte 2007-2009, en los tres primeros lugares se ubican: Administración Aduanera con 277 graduados que representa un 30,74%, distribuidos de la siguiente manera: 2007: 97, 2008: 101 y 2009: 79. Comercio Exterior con 191 graduados que representa un 21,20%, distribuidos de la siguiente manera: 2007: 56, 2008: 69 y 2009: 66. Y Tecnología Electrónica con 107 graduados que representa un 11,88%, distribuidos de la siguiente manera: 2007: 34, 2008: 42 y 2009: 31.

En cuanto a la totalidad de egresados por carrera bajo modalidad OPSU (2007-2009) acumulado por carrera se tienen en total 46 egresados siendo los 3 primeros lugares: 14 de Administración Aduanera, 10 Comercio Exterior y 5 Administración del Transporte. En cuanto a la totalidad de egresados por carrera bajo modalidad CIU por carrera (2007-2009) hay un total de 265, donde Administración Aduanera (119), Comercio Exterior (91) y Organización Empresarial (24) son las primeras carreras.

Se realizó un análisis comparativo entre el número de egresados por cohorte, carrera y modalidad de ingreso 2007-2009, donde arrojó lo siguiente: CIU con un total de 266 egresados que representa un 31,29%, distribuidos de la siguiente manera: 2007: 143, 2008: 84 y 2009: 39. OPSU con un total de 46 graduados que representa un 5,41%, distribuidos de la siguiente manera: 2007: 8, 2008: 16 y 2009: 22. En relación al ingreso por la Prueba de Admisión USB con un total de 538 graduados que representa un 63,29%, distribuido de la siguiente manera: 2007: 429, 2008: 291 y 2009: 130.

Una vez discutido el informe y aclaradas las dudas de los consejeros, el profesor Jiménez indicó que se está buscando la manera de reforzar las carreras cortas que tienen menos demanda y como





una de las alternativas, ha sido el evento de Infocarrera. Además indicó que para una próxima presentación se incorporará los indicadores en la eficacia de los egresados, cifras de deserción señalando en cuál de los ciclos (iniciación universitaria, básica o profesional) se genera y la comparación entre las mismas carreras de ambas sedes. Hubo comentarios por parte de los consejeros en relación a los datos presentados por el profesor Jiménez. Por su parte, el Vicerrector Académico invitó a los Decanos de Estudios a revisar los pensum de las carreras cortas para adaptarlos a los nuevos tiempos.

X. INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN QUE ANALIZA LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE TSU EN COMPUTACIÓN EN LA SEDE DEL LITORAL

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, luego de una breve introducción del informe de avance de la comisión para la creación de la carrera de TSU en Computación, invitó a la profesora Ángela Chikhani quien es la coordinadora de la misma para realizar la presentación ampliada del informe.

La profesora Chikhani explicó que se realizó una revisión de la oferta académica en la región central del país acerca de los institutos públicos y privados que dictan carreras de TSU en Computación, Análisis y diseño de sistemas, Informática o carreras afines. Se destacó que las Instituciones que imparten esta carrera en un 67% son instituciones privadas y en un 33% se ofertan en instituciones públicas.

El objetivo de crear la carrera en esta área consiste en formar técnicos superiores universitarios con los conocimientos prácticos y teóricos que les permita diseñar y dar soporte técnico a sistemas de comunicaciones digitales y redes de área local y de área amplia.

Luego de la revisión realizada sobre el área a discutir, la Comisión sugirió como nombre para la carrera y/o titulación propuesta: Técnico Superior Universitario en Telemática. Las funciones profesionales se describen a continuación: Aplicar la tecnología informática, electrónica y de telecomunicaciones (telemática) como herramienta de apoyo a las funciones de las empresas e instituciones y a la toma de decisiones de los ejecutivos. Promover el uso de la tecnología telemática dentro de la comunidad y los grupos de trabajo; y asesorar, orientar e instruir a las personas en el manejo de la telemática y los beneficios de su uso como herramienta de trabajo. Innovar aplicaciones y desarrollos para soluciones integrales en el área de telemática, que contribuyan a elevar la competitividad de los sectores en donde ejerce su actividad profesional. Participar en la búsqueda de soluciones óptimas desde el punto de vista tecnológico y económico para atender, dentro del ámbito de su competencia, las necesidades del sector social y productivo. Y brindar asesoría y consultoría a organizaciones que requieran servicios de telemática.

El campo de ejercicio del profesional en esta área es muy amplio. Pueden desempeñarse en los sectores privado, público y social, en las diferentes ramas productivas en donde se utilicen las telecomunicaciones, la informática o integradas estas bajo el rubro telemático, entre otros.

Rz

01

La Comisión estima que en las próximas semanas estarán realizando las siguientes tareas:

- Aplicar un instrumento a la comunidad de egresados que labora en empresas de interés al estudio, así como a todo el que pueda aportar información de relevancia
- Analizar los datos obtenidos y realizar los ajustes que sean necesarios
- Desarrollar la malla curricular
- Desarrollar los contenidos programáticos

El Consejo Académico designó como miembro de la comisión a la profesora Yudith Cardinale del Departamento de Computación y Tecnología de la Información en sustitución del profesor Eduardo Blanco para contribuir en el diseño curricular de la carrera. Además, se avaló el cambio de la carrera TSU en Computación a TSU en Telemática.

XI. PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL EN ESTUDIOS DE LENGUAJE Y SUS APLICACIONES

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Alexander Bueno luego de una breve introducción de la propuesta del Programa de Perfeccionamiento Profesional (PPP) en Estudios del Lenguaje y sus Aplicaciones que es del tipo II y requiere aprobación del Consejo Directivo, invitó a la promotora y representante del Comité de creación, profesora Noela Cartaya Febres, adscrita al Departamento de Idiomas para realizar la presentación del PPP. Entre los profesores que también forman parte del comité de creación se encuentran: María Francia Arteaga, Pue Fang Fung y Carolina Iribarren y los asesores curriculares, profesores Arminda Zerpa y Guillermo Yáber.

La profesora Cartaya explicó que el Programa de Perfeccionamiento Profesional en Estudios del Lenguajes y sus Aplicaciones tiene como objetivo fundamental promover en los estudiantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas para evaluar información pertinente a su ejercicio profesional (como docentes de lengua materna, lenguas extranjeras u otras profesiones que afines), diagnosticar y proponer soluciones a problemas propios del uso y aprendizaje de las lenguas.

Explicó además que el PPP es un programa de postgrado no conducente a grado académico cuyos créditos aprobados podrían ser convalidados en el marco de una especialización de la USB con perfil de egreso similar.

Entre los requisitos de ingreso se tienen estipulados: Poseer título universitario de licenciado o equivalente, preferiblemente en el campo de las Ciencias Sociales o Humanidades y en áreas afines a los estudios del lenguaje (idiomas modernos, educación, letras, entre otros), obtenido en una universidad nacional o extranjera autorizada por la entidad gubernamental correspondiente y cuyo plan de estudio tenga una duración no inferior a cuatro años. Trabajar, preferiblemente, en el área de la enseñanza de lenguas extranjeras o de español como lengua materna, traducción, interpretación y/o áreas afines, o -en su defecto- demostrar elevado interés en el área.



Adicionalmente, se deben obtener resultados favorables en los procesos de selección y admisión establecidos por la Coordinación de Postgrados en Lingüística Aplicada.

En la admisión de los estudiantes se realizará el análisis de las credenciales y evaluación de la experiencia profesional vinculada con el PPP, esto facilitará la realización de las actividades prácticas vinculadas con las actividades laborales del estudiante. E igualmente se considerará la disponibilidad de tiempo y de recursos para realizar el mismo.

En cuanto al perfil del egresado, se aspira que emplee los procedimientos normativos para la búsqueda y utilización de las fuentes de información especializadas en el área; auto dirija sus procesos de actualización y análisis crítico y formule, implemente y evalúe procedimientos para la resolución de problemas que se derivan del uso y la didáctica de las lenguas.

El plan de estudios comprende un conjunto de asignaturas interdisciplinarias, imprescindibles para la formulación sólida y coherente de proyectos sociales y políticas públicas a favor de la equidad de género. Cuya Administración del Plan tendrá una duración de máxima (4) cuatro años. Las asignaturas que comprende el plan de estudios se desarrollarán en seis (6) trimestres académicos de escolaridad presencial. Se otorgará el grado académico de Especialista en Género y políticas de equidad.

En líneas generales, el plan de estudios de este PPP contempla cuatro (4) asignaturas obligatorias de tres (3) Unidades Créditos cada una, con una duración de dos trimestres. Y se obtendrá un Certificado de Aprobación del Programa de Perfeccionamiento Profesional en Estudios del Lenguaje y sus Aplicaciones.

Los miembros del Consejo avalaron el programa y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

XII. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Alexander Bueno informó que se recibió la visita de la Comisión del CNU para la evaluación de la Especialización en Videojuegos.

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez informó:

1. El día de ayer envió la Organización Universitaria Interamericana un estudio que está haciendo con el centro IGLU sobre los salarios de los profesores en América Latina, esto es un curso que se dará en República Dominicana y se está realizando la convocatoria a aquellos profesores que quieran participar, agradece la divulgación entre los jefes de División. Este estudio posteriormente será divulgarlo entre todos los países de América Latina.



2. Agradeció al Vicerrectorado Académico por la asignación de 8 computadoras y a la Dirección de Desarrollo Profesional por el traslado del video beam para las coordinaciones académicas siendo esto un gran aporte para los estudiantes de TSU.

El Decano de Estudios Generales, profesor Rubén Darío Jaimes informó que:

1. Dictó una charla motivacional para los estudiantes del CIU Sartenejas para concientizar sobre la importancia del programa y las posibilidades de realización personal y profesional que brinda el asumir la condición de estudiante universitario en sintonía con los valores de la USB. La experiencia se repetirá el próximo trimestre en la Sede del Litoral.
2. Ayer se dio la primera reunión de la Comisión para organizar el VI Simposio Internacional de Estudios Generales a celebrarse en la USB en noviembre de este año. La comisión está integrada por el Decanato de Estudios de Postgrado, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y este Decanato.

El Director (E) de la Sede del Litoral, profesor Alberto Armengol

1. El sábado pasado se realizó la visita de la diputada del Estado Vargas, Audilia Monzón, en la misma se trabajaron sobre las necesidades de la Sede del Litoral, especialmente del alumbrado público y las áreas deportivas. Hoy se tendrá la visita de Corpoelec y en la tarde se reunirán con la Alcaldía de Vargas.
2. Hoy a las 10 am se firmó un convenio con la Embajada de Japón para el Programa de mejoramiento de procesamiento de cacao en Venezuela. La Corporación Parque Tecnológico Sartenejas ha venido trabajando con este Programa en coordinación con la Profesora Rosa Spinoza. La intención del mismo es promover el desarrollo de esta industria en la zona del Litoral.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.




Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente


Cristián Pulg
Secretario